RESOLUCION N° 173/16

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia del Dr. Miguel A. Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

VISTA:

La de propuesta del Consejo Académico respecto a la nómina y designación de profesores de la Escuela Judicial, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo previsto por los artículos 8°, inciso d) y 16, inciso f), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, una de las funciones y deberes del Director Académico es la de proponer a consideración del Consejo Académico la nómina y designación de profesores de la Escuela.

2°) Que, con motivo de la aprobación de las Leyes Nros. 26.993, 26.994 y 27.063 esta Escuela Judicial ha diseñado acciones formativas que fueron aprobadas por las Resoluciones Nros. 119/15 y 122/15 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

3°) Que, como resultado de ello se están realizando el Programa "Nuevos Paradigmas en el Código Civil y Comercial Unificado" y el Curso "Ley 27.063 Código Procesal Penal de la Nación".

4°) Que, ante la envergadura de las reformas, y frente a la necesidad de abrir inscripciones en las distintas Delegaciones Regionales de esta Escuela Judicial se hace necesario extremar los recaudos para dar satisfacción a la totalidad de los inscriptos en las distintas Sedes, donde se dictará la formación.

5°) Que, para abarcar la ampliación de actividades se requiere la incorporación de nuevos Docentes, que permita el cumplimiento y extensión del dictado de los cursos tanto en la

USO OFICIAL

Sede Buenos Aires así como en las Delegaciones Regionales tal como lo establece, respecto de las actividades de la Escuela Judicial, la Resolución N° 295/08 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial que aprobó los Ejes de la Reformulación Estratégica y Funcional de la Escuela Judicial.

6°) Que, para el Programa de Actualización "Nuevos Paradigmas en el Código Civil y Comercial Unificado", el Director Académico puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de los profesores ABRAM LUJAN, José María; ACEVEDO, Mariano; ADJAMI, Sergio Jorge; ALBOHRI TELIAS, Deborah Ruth; ALMEYDA PONS, Camilo Jorge; ARIAS, Luis Federico; BALMACEDA, Mónica Patricia; BAROCELLI, Sergio Sebastián; BERRINO, Marialma Gabriela; BIGLIARDI, Karina A.; BRAVO, Liliana Graciela; BRINSEK, María del Rosario; CAIA, Maximiliano Luis; CAMPOS, Roberto Daniel; CARESTIA, Federico S.; CARTA, Adrián Gustavo; COMPIANI, María Fabiana; CROVI, Luis Daniel; CHAYER, Héctor Mario; CHRISTELLO, Martin Alejandro; DABAH, Alejandro Daniel; DE ROSA, Diego; DELLACQUA, Mabel; DOCAMPO MIÑO, Santiago; DOMINGUEZ, María de las Mercedes; DRESDNER, Geraldine; FACCENDA, María Cecilia; FAJRE, José Benito; FAMA, María Victoria; FARIAS, Raúl; FERNANDEZ, María José; FRAGA, Andrés Guillermo; GARBINI, Beatriz Alicia; GAROZZO, María Natalia; GIANNINI, Leandro J.; GIAVARINO, Magdalena Beatriz; GOMEZ, Julia M.; HERNANDEZ, Lidia B.; HUGARTE, Luis Alejandro; LEAL DE IBARRA, Javier; LIEBER, Hernán Bernardo; LOPEZ CASTIÑEIRAS, José Luis; LOVROVIC, Alexis Iván; MARCET, Juan Pablo; MORCECIAN Rubén Ricardo; NICOLI, Diego Sebastián; OCAMPO, Carlos Guillermo; PALMA, Luis María; PEREZ, Matilde; PETTIS, Cristian Ricardo; RAMOS VARDE, Julio María Armando; ROMANO, Elisa Graciela; ROSENBROCK GAMBOIS, Javier Horacio; RUIZ DE ERENCHUN, Alberto F.; SAGGESE, Roberto; SALGADO, José María; SANTAMARIA, Javier; SCOLARICI, Gabriela Mariel; SHINA, Fernando E.; SOBRINO, Waldo Augusto; TORRANO, Bruno Ángel; BARREIRO, Rafael y GRANE, Roberto.

7°) Que, el Consejo Académico ha elevado a la Comisión de Selección el Dictamen n° 3/16, emitiendo su opinión favorable a tal propuesta.

8ª) Que la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial dio tratamiento a dicha propuesta en sus sesión del día 7 de abril del corriente, y dispuso aprobar la

designación de los profesores que integran la nómina, con excepción del doctor Carlos Mario Clerc, en virtud de la solicitud de la Consejera doctora Gabriela Vázquez para que dicho nombramiento sea postergado por los fundamentos que pondrá oportunamente en conocimiento de este cuerpo.

Por ello, y de conformidad con el dictamen N° 12/16 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la designación de los profesores ABRAM LUJAN, José María; ACEVEDO, Mariano; ADJAMI, Sergio Jorge; ALBOHRI TELIAS, Deborah Ruth; ALMEYDA PONS, Camilo Jorge; ARIAS, Luis Federico; BALMACEDA, Mónica Patricia; BAROCELLI, Sergio Sebastián; BARREIRO, Rafael; BERRINO, Marialma Gabriela; BIGLIARDI, Karina A.; BRAVO, Liliana Graciela; BRINSEK, María del Rosario; CAIA, Maximiliano Luis; CAMPOS, Roberto Daniel; CARESTIA, Federico S.; CARTA, Adrián Gustavo; COMPIANI, María Fabiana; CROVI, Luis Daniel; CHAYER, Héctor Mario; CHRISTELLO, Martin Alejandro; DABAH, Alejandro Daniel; DE ROSA, Diego; DELLACQUA, Mabel; DOCAMPO MIÑO, Santiago; DOMINGUEZ, María de las Mercedes; DRESDNER, Geraldine; FACCENDA, María Cecilia; FAJRE, José Benito; FAMA, María Victoria; FARIAS, Raúl; FERNANDEZ, María José; FRAGA, Andrés Guillermo; GARBINI, Beatriz Alicia; GAROZZO, María Natalia; GIANNINI, Leandro J.; GIAVARINO, Magdalena Beatriz; GOMEZ, Julia M.; GRANE, Roberto; HERNANDEZ, Lidia B.; HUGARTE, Luis Alejandro; LEAL DE IBARRA, Javier; LIEBER, Hernán Bernardo; LOPEZ CASTIÑEIRAS, José Luis; LOVROVIC, Alexis Iván; MARCET, Juan Pablo; MORCECIAN Rubén Ricardo; NICOLI, Diego Sebastián; OCAMPO, Carlos Guillermo; PALMA, Luis María; PEREZ, Matilde; PETTIS, Cristian Ricardo; RAMOS VARDE, Julio María Armando; ROMANO, Elisa Graciela; ROSENBROCK GAMBOIS, Javier Horacio; RUIZ DE ERENCHUN, Alberto F.; SAGGESE, Roberto; SALGADO, José María; SANTAMARIA, Javier; SCOLARICI, Gabriela Mariel; SHINA, Fernando E.; SOBRINO, Waldo Augusto y TORRANO, Bruno Ángel como docentes del Programa de Actualización "Nuevos Paradigmas en el Código Civil y Comercial Unificado", propuestos por el Director Académico (artículos 8°,

USO OFICIAL

inciso d) y 16, inciso f), del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por la Resolución N° 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias) los cuales deberán adecuarse a lo establecido en la Resolución n° 560/09 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

2°) Postergar la designación del doctor Carlos Mario Clerc en virtud de lo mencionado en el considerando 8ª) de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y archívese

MANUEL A. PIZZI CASAS
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación

Firmado por ante mí, que doy fe.

MARIA SUSANA BERTERBEIX
SECRETARIA GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación